MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ADENDA N° 01/2020
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2020 ID 374613
HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

FECHA: 05/02/2020

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2020 con ID 374613 para la ejecucion de la obra **HERMOSEAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL DENOMINADO LAGUNA CUE DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1).- Pliego de Bases y Condiciones, Fecha de Consulta, Entrega y Apertura:
Se modifica en el SICP la fecha de consulta, entrega y apertura de sobres.

2).- Pliego de Bases y Condiciones, Anexo Formularios:
Se anexa la Sección Formularios del pliego, incluyendo el Formulario N° 10 Garantía de Mantenimiento de Oferta.

3).- Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones del Contrato:
14.1- Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los <u>NO APLICA</u> días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

c) La Factura correspondiente.

4).- Pliego de Bases y Condiciones, Documentos de la Oferta:

IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados, y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
   1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

5).- Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Licitación DDL:
Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.
Los demás puntos del pliego permanecen vigentes e inalterables.
Atentamente,

Rosa Brítez
Encargada de UOC